

GARCIA, DAIRA YASMIN C/ CONBRA S A S/ CONCILIACIÓN LABORAL - S/
CONCILIACION LABORAL RO-01215-L-2025

////neral Roca, a los 3 días del mes de febrero del año 2026

-----En relación al pacto de cuota litis presentado en autos, habiendo cumplido con los requisitos el art. 277 LCT, estando presentado en término y ratificado por la actora, todo conforme el criterio sentado en el Tribunal en los autos caratulados "Peralta Jorge Enrique c/ Frutas Río Negro S.A. s/ Reclamo" (Expte. N° 1CT-24733-11), corresponde **HOMOLOGAR** el mismo (art. 86 Ley 5.631 y 162 del C.P.C. y C.)

Dr. Victorio Gerometta
Presidente
Cámara Primera del Trabajo

Dr. Nelson Walter Peña
Juez de Cámara

Dr. Juan Huenumilla
Juez de Cámara

Dra. Marcela López
Secretaria